

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE TUBERIAS DE PVC CORRUGADO DE VARIOS DIAMETROS PARA LA OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS EL CAUTIVO, NIJAR, ALMERIA.



Ref. TSA000069609

Índice

| | | |
|-----|--|---|
| 1. | Justificación de la contratación. | 1 |
| 2. | Justificación del procedimiento de licitación. | 1 |
| 3. | Justificación de la no división en lotes del contrato. | 1 |
| 4. | Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. | 1 |
| 5. | Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. | 4 |
| 6. | Justificación de los criterios de adjudicación. | 6 |
| 7. | Justificación de la solicitud de garantía provisional. | 7 |
| 8. | Justificación de las condiciones especiales de ejecución. | 7 |
| 9. | Justificación de ausencia de medios. | 8 |
| 10. | Justificación de la urgencia para su tramitación. | 8 |

1. Justificación de la contratación.

La CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE de la JUNTA DE ANDALUCÍA va a encargar a Tragsa el "Proyecto de Concentración de Vertidos de la Aglomeración El Cautivo, TTMM Nijar, Almería", que incluye las infraestructuras dañadas del conjunto de colectores de saneamiento.

Para poder acometer las obras se necesita iniciar el presente procedimiento de contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE TUBERIAS DE PVC CORRUGADO DE VARIOS DIAMETROS PARA LA OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS EL CAUTIVO, NIJAR, ALMERIA."

- Lote 1: SUMINISTRO TUBERÍA CORR.DOBL.PARED SANEAM. PVC Ø 315, y Ø 400 MM, RIG.8 KN/M² P/O. Código CPV: 44163000 (TUBERÍAS Y ACCESORIOS).

- Lote 2: SUMINISTRO TUBERÍA CORR.DOBL.PARED SANEAM. PVC Ø 630 Y 800 MM, RIG.8 KN/M² P/O. Código CPV: 44163000 (TUBERÍAS Y ACCESORIOS).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es SARA, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de mercado haciendo las consultas pertinentes de los mismos, así como referencias de ofertas y licitaciones previas obteniendo los resultados que se detallan a continuación.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.567.369,10 € (IVA incluido).

Lote 1: SUMINISTRO TUBERÍA CORR.DOBL.PARED SANEAM. PVC Ø 315-400 MM, RIG.8 KN/M² P/O

| Nº Uds. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|--|-----|--|--------------------------------|---------------------------|
| 5.310 | m | SUMINISTRO DE TUBERÍA CORRUGADA DE DOBLE PARED DE SANEAMIENTO DE PVC DE 315 MM DE DIÁMETRO NOMINAL Y 8 KN/M ² DE RIGIDEZ, UNIÓN CON JUNTA ELÁSTICA A PIE DE OBRA. | 16,14 | 85.703,40 |
| 6.666 | m | SUMINISTRO TUBERÍA CORRUGADA DE DOBLE PARED DE SANEAMIENTO DE PVC DE 400 MM DE DIÁMETRO NOMINAL Y 8 KN/M ² DE RIGIDEZ, UNIÓN CON JUNTA ELÁSTICA A PIE DE OBRA. | 26,39 | 175.915,74 |
| Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido): | | | | 261.619,14 € |
| Impuesto sobre el Valor Añadido: | | | | 54.940,02 € |
| Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido): | | | | 316.559,16 € |

Lote 2: SUMINISTRO TUBERÍA CORR.DOBL.PARED SANEAM. PVC Ø 630 Y 800 MM

| Nº Uds. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|---------|-----|--|--------------------------------|---------------------------|
| 2.853 | m | SUMINISTRO TUBERÍA CORRUGADA DE DOBLE PARED DE SANEAMIENTO DE PVC DE 630 MM DE DIÁMETRO NOMINAL Y 8 KN/M ² DE RIGIDEZ, UNIÓN CON JUNTA ELÁSTICA, A PIE DE OBRA. | 113,14 | 322.788,42 |

| Nº Uds. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|--|-----|---|--------------------------------|---------------------------|
| 4.290 | m | SUMINISTRO DE TUBERÍA CORRUGADA DE DOBLE PARED DE SANEAMIENTO DE PVC DE 800 MM DE DIÁMETRO NOMINAL Y 8 KN/M ² DE RIGIDEZ, UNIÓN CON JUNTA ELÁSTICA, A PIE DE OBRA. | 165,72 | 710.938,80 |
| Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido): | | | | 1.033.727,22 € |
| Impuesto sobre el Valor Añadido: | | | | 217.082,72 € |
| Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido): | | | | 1.250.809,94 € |

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 1.295.346,36 €.

Lote 1: SUMINISTRO TUBERÍA CORR.DOBL.PARED SANEAM. PVC Ø 315-400 MM, RIG.8 KN/M² P/O

| Descripción | Importe total (Sin IVA) |
|---|-------------------------|
| Total presupuesto base de licitación: | 261.619,14 € |
| Importe prórrogas: | 0,00 € |
| Importe modificaciones recogidas en el pliego: | 0,00 € |

| Descripción | Importe total (Sin IVA) |
|---|-------------------------|
| Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido): | 261.619,14 € |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: SUMINISTRO TUBERÍA CORR.DOBL.PARED SANEAM. PVC Ø 630 Y 800 MM

| Descripción | Importe total (Sin IVA) |
|---|-------------------------|
| Total presupuesto base de licitación: | 1.033.727,22 € |
| Importe prórrogas: | 0,00 € |
| Importe modificaciones recogidas en el pliego: | 0,00 € |
| Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido): | 1.033.727,22 € |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia técnica:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, de haber realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato durante los tres últimos años, por importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a:

Lote nº 1: 130.809 €

Lote nº 2: 516.863€

- Declaración del fabricante de la longitud útil del tubo para cada DN suministrado.
- Características técnicas de las unidades de oferta propuestas (ficha técnica).
- Declaración de prestaciones para el mercado CE de juntas elastoméricas.

Solvencia económico-financiera:

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2017, 2018 y 2019) por importe igual o superior a:

Lote nº 1: 130.809 €

Lote nº 2: 516.863 €

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia económica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

Cumplimiento de Normas de Garantía de la Calidad y de Gestión Medioambiental

-Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad en vigor de la empresa conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001, o equivalente del fabricante de las tuberías, para la producción de tubería de PVC corrugada doble pared para saneamiento, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación, lo que se acreditará con original, testimonio notarial o fotocopia compulsada del citado certificado

- Certificado del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente, del fabricante de las tuberías, para la producción de tubería de PVC corrugada doble pared para saneamiento, certificado por organismos conformes a las normas

europas relativas a la certificación, lo que se acreditará con original, testimonio notarial o fotocopia compulsada del citado certificado.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

1.- PRECIO: Ochenta por ciento (80 %). Se atribuirán 80 puntos al ofertante cuya proposición sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

2.- CERTIFICADO DEL PRODUCTO: Veinte puntos (20%). Se otorgarán veinte puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Producto vigente conforme a la Norma UNE-EN 13476-3 que incluya en su alcance el tipo de tubería y accesorios suministrados. En caso de no disponer de dicho Certificado de Producto para alguno de los diámetros, se disminuirá la puntuación proporcionalmente a los metros lineales de tubería para los que no se acredite dicho Certificado. La puntuación de cada licitador resultará de la siguiente fórmula.

$$POi = 20 \times LCi / LTi$$

Siendo,

POi: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos y un máximo de 20.

LCi: Longitud total de tubería de la Oferta i que dispone de Certificado de Producto.

LTi: Longitud total de tubería de la Oferta i.

Para que este certificado de calidad se considere válido a los efectos de este pliego, deberá haber sido emitido por Organismo Acreditado conforme a la norma UNE-EN-ISO 17.065 (equivale a la antigua UNE-EN 45.011). Esta acreditación deberá haber sido realizada por ENAC o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento – MNLA (se entregará la documentación necesaria que justifique este punto), y en el alcance de la misma deberá estar incluido el producto objeto de la presente licitación.

Los valores declarados en los registros de control interno del fabricante son trazables con los productos recibidos y cumplen con los valores y las tolerancias de la norma de referencia: A efectos de valoración, será obligatorio que el certificado de calidad, recoja, así mismo, expresamente el alcance de la certificación y ajustarse al contenido de:

Características geométricas: Cumplir punto 7 de la UNE-EN 13476.

Características mecánicas y físicas: Cumplir lo establecido en punto 8 y 9 de la UNE-EN 13476.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Con el objetivo de evitar el gran impacto social que podría tener el impago por parte del suministrador al propio fabricante del producto (en caso de no ser la misma empresa), a suministradores de materiales básicos o a empresas que realicen el transporte de la tubería: Tragsa podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que el contratista ha de hacer a todas los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato.

El contratista remitirá a Tragsa, cuando lo solicite, relación de los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago. Así mismo, a solicitud de Tragsa, remitirá justificante del cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.